

NOTICIAS FAD/FEV

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO «PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA NIGERIA UNITY LINE» (REPUBLICA DE NIGERIA)

- La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio sobre «Privatización de la empresa Nigeria Unity Line».
- Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión Interministerial del FEV, tiene un coste aproximado de **hasta 75.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia **antes de las 14:00 horas del día martes 8 de julio de 2003 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria.**

La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en el apartado D de los Términos de Referencia.

Se presentarán tres ejemplares, los cuales se distribuirán así:

- Dos ejemplares en inglés para La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria
- Un ejemplar en español para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

A continuación se detallan las direcciones de envío:

LA OFICINA DE LA EMPRESA PUBLICA (BPE)

Persona Responsable: Sr. Ibrahim Shehu Njiddah, Director de Transporte y Aviación.

Dirección: 1, Osun Crescent, Off Ibrehim Babangida Way, Maitama District, P.M.B 442, Garki-Abuja, Nigeria.

Teléfono: 234-9-4134636-8, 4134640-6

Fax: 234-9- 4134657,4134671-2

E-mail: ichigbue@bpeng.org

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Persona responsable: Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5835276

Fax: (91) 5835255

Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Teléfono: (91) 5835276 / 5463

Fax: (91) 5835255

Att: D^a Susana Ketterer Rodríguez



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO « PRIVATIZACION DE LA EMPRESA NIGERIA UNITY LINE» (REPUBLICA DE NIGERIA)

A. ESQUEMA DEL CONCURSO

1. La Oficina de Empresas Públicas (Bureau of Public Enterprises – BPE) de la República de Nigeria, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del proyecto « Privatización de la empresa Nigeria Unity Line».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C).
3. La Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 75.000 euros.
5. El plazo de ejecución del Estudio no deberá ser superior a dos meses.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objetivo del Estudio: Entre los Objetivos y Funciones previstos por el Gobierno figuran los siguientes:
 - Incrementar los derechos operacionales de transporte con vistas a asegurar la ejecución de la Política Naval Nigeriana.
 - Mejorar la balanza nacional de pagos por medio del incremento de los cobros y beneficios procedentes del sector marítimo.
 - Facilitar la colocación de la masa laboral de los trabajadores indígenas especializados en el sector marítimo.

El Estudio FEV consistirá principalmente en valorar la actual situación técnica, financiera, gerencial y operacional de la *Unity Line* incluyendo un análisis del actual empleo de la tecnología internacional más moderna. También facilitará datos concretos y detallados sobre el coste de su implantación y de las necesidades de financiación. Se requerirá al Consultor para que estime, cuando ello sea preciso, las necesidades de inversión a corto, medio y largo plazo para la rehabilitación de la empresa.

3. El estudio deberá incluir los siguientes puntos:

Antecedentes

La Oficina de Empresas Publicas de Nigeria, (Bureau of Public Enterprises-BPE), tiene interés en privatizar la Empresa Unity Line (empresa de transporte, clearence y fletes por vía marítima), que es una empresa de total propiedad del Gobierno Federal de Nigeria. Fue constituida en 1995 para la gestión de los Contenedores en los puertos nigerianos e inicio sus actividades comerciales en 1996. Entre sus actividades principales facilita los siguientes servicios en los puertos de Nigeria:

Despacho Aduanero.
Servicios de Agente Marítimo.
Fletamiento de Buques.
En el futuro la Unity Line tiene previsto ofrecer los siguientes servicios:
Transporte en Alta mar de Buques para Líquidos.
Transportes Oceánicos de Mercancías a Granel.
Servicios de Estiba.

El Estudio Fev a realizar deberá facilitar la más completa información sobre la situación actual de esta empresa, con objeto de que los posibles inversores puedan interesarse en su adquisición privatización y adquisición. Por ello, el Estudio debe incluir una Evaluación de la situación financiera de la empresa actual y de su gestión, así como, proponer la mejor solución tecnológica teniendo en cuenta las Normas Internacionales y las necesidades de inversión a corto, medio y largo plazo para reflotar la compañía.

Metodología

Se recomienda el empleo y seguimiento de la Metodología utilizada por el Banco Mundial denominada Del «Marco Lógico» («Logic Frame and Team up»). El Consultor deberá presentar al BPE la siguiente documentación:

- Al finalizar la visita a la empresa, indicará sus conclusiones iniciales sobre el estado de la empresa y solicitará sus necesidades de información complementaria par a la realización del Informe Final.
- Una vez recibida la documentación solicitada elaborara el Informe Final. Este informe, además de indicar deberá al menos realizar y presentar la siguiente documentación y estudios:

Antecedentes del Sector

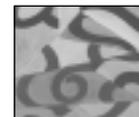
Perspectivas de la Demanda y de la posible Oferta.
Tendencias Futuras
Estructura del Sector
Marco Institucional y Legal
Competitividad y Concurrencia
Precios y Régimen Arancelario

Historial del Negocio y del Sector

Incorporación Histórica
Tareas y actividades
Procedencia y demanda de Fletes
Capacidad de Transporte y despacho Aduanero
Estructura del Capital
Situación de los Mercados

Revisión de la Situación Legal

Contingente de Deudas
Estructura de Capital (¿Sociedad anónima/laboral/limitada?)
Relación y valoración de Activos
Operaciones de los Contratos



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Revisión Técnica

Estado y antigüedad del Equipamiento
Áreas de Producción y descripción de actividades
Obsolescencia del Equipamiento.
Información y Tecnología de los equipamientos modernos.

Revisión Comercial (Análisis DAFO)

Revisión de Actuaciones Comerciales y de Marketing

Revisión Financiera

Auditoría y Gestión Cuentas
Políticas Contables
Clientes Morosos
Situación de las Deudas
Controles Internos
Revisión de Impuestos
Responsabilidades

Plan y Plazo del Estudio FEV

El Consultor deberá presentar el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades, distinguiendo de forma precisa las fases del estudio y el Personal asignado a cada una de ellas. El Plazo máximo de ejecución se estima en 2 meses.

4. La Oficina de Empresas Públicas de Nigeria se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que disponga.
5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán tres ejemplares: dos copias en inglés para La Oficina de la Empresa Pública (BPE), y una copia en español para la Administración española, en concreto, para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

La Oficina de la Empresa Pública (BPE)

Persona Responsable: Sr. Ibrahim Shehu Njiddah, Director de Transporte y Aviación.

Dirección: 1, Osun Crescent, Off Ibrehim Babangida Way, Maitama District, P.M.B 442, Garki-Abuja, Nigeria.

Teléfono: 234-9-4134636-8, 4134640-6

Fax: 234-9- 4134657,4134671-2

E-mail: ichigbue@bpeng.org

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Persona responsable: Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, dcho 8. 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5835276

Fax: (91) 5835255

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.



7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15% sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Forma de pago:
 - 25% a la firma del contrato.
 - 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, la Administración española y el Adjudicatario. El pago exigirá la previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial, y deberá acompañarse por una certificación de aprobación por parte del cliente visado por el Consejero Económico y Comercial de La Oficina Comercial.
 - 50% tras la aceptación y visto bueno del Estudio (que debe ser presentado junto con un Informe Resumen del mismo) por parte de la Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, y la Administración española, certificado por el cliente y visado por el Consejero de la Oficina Comercial.
13. PROINVERSION dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá al financiador.
14. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Nigeria:

Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Nigeria

Persona responsable:

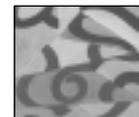
Dirección:

Teléfono:

Fax:

C. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado.
 - Fecha de constitución.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- Facturación de los últimos cinco años.
 - Número de empleados Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

Nombre.

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Titulación (títulos obtenidos y cursos)

Idiomas

Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).

Experiencia general

Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

D. VALORACION DE OFERTAS

	Criterios de Selección	Ponderación (%)
I.	PROPUESTA TECNICA	70
	1. Capacidad de la empresa y equipo de trabajo	30
	— Experiencia en proyectos similares	15
	— Capacidad financiera	5
	— Miembros del equipo de trabajo	10
	2. Calidad de la Propuesta Técnica	40
	— Enfoque	10
	— Alcance	10
	— Metodología y Plan de Trabajo	15
	— Plazos	5
II.	PROPUESTA ECONOMICA	30
III.	VALORACION TOTAL	100



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA